



## **MODIFICACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ INTERNO PARA EL ASESORAMIENTO EN EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ACPUA 2024-2028.**

La Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (en adelante LOSUA), creó la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón con la naturaleza de Entidad de Derecho Público, regulando en sus artículos 86 y siguientes su organización.

Entre los órganos que la componen figura la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (en adelante CECA), definida como el órgano de carácter técnico de la ACPUA, a tenor de lo dispuesto en el artículo 93.3 de la LOSUA y en los artículos 16 a 18 de los Estatutos de la ACPUA. El art. 17.b de dichos Estatutos establece que la CECA, para llevar a cabo sus funciones de evaluación, acreditación y certificación, constituirá subcomisiones técnicas de las que formarán parte expertos en la materia, que podrán proceder, o no, de la misma. El régimen de funcionamiento y la composición de las subcomisiones serán definidos por la propia Comisión.

La Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) de la Agencia aprobó en su sesión del pasado día 21 de noviembre de 2024 la creación del Comité Interno para el asesoramiento en el diseño y seguimiento de la Planificación estratégica 2024-2028. En la misma reunión, la CECA realizó la propuesta de nombramiento de los miembros que inicialmente van a componer el mencionado Comité.

Las primeras actuaciones de este Comité han desarrollado la línea estratégica 2 para el despliegue de la dimensión internacional, en concreto, la redacción del documento Informe de Autoevaluación o *Self Assessment Report* (SAR) que servirá para la evaluación europea de la agencia para los próximos cinco años.

Con fecha 3 de julio de 2025, se produce el cese (por voluntad propia) de Rocío Pueyo Chaparro como Jefa de Sección de Administración y Asuntos Generales de ACPUA, que figura como secretaria de este Comité.

En virtud de todo lo anterior, se propone sustituir a la secretaria del panel (agradeciendo sus servicios) por una vocal titular e incluir como vocal titular a la primera vocal suplente. La CECA, en su sesión de fecha 10 de junio de 2026, aprobó esta modificación que se comunicará posteriormente al resto de miembros del Comité.



En concreto, el Comité quedaría configurado del siguiente modo:

**Presidenta:**

Cristina Rodríguez Coarasa, Directora de ACPUA.

**Vocales titulares:**

Ana Isabel Ortega Pardos, coordinadora técnica de calidad de ACPUA.

Belén Serrano Valenzuela, técnica de calidad e internacionalización de ACPUA.

Diana Monaj León, técnica de calidad y prospectiva de ACPUA.

**Vocal suplente:**

Mariano Aspas Aspas, técnico de calidad de enseñanzas de ACPUA.

**Asesores:**

Estudiante: Laura Peiró Márquez, Doctoranda Universidad de Zaragoza, ex Vocal de la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA).

Académico: Javier González Benito, Vicerrector de la Universidad de Salamanca, Presidente de la Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC).

Profesional/grupos de interés: Luis Polo Rubio, ex Vocal Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA), profesional de la Asociación Cruz Roja Española.

Internacional: Fiona Crozier, Vocal del Consejo Rector y Experta Internacional en el Comité de Expertos de ACPUA.

**Secretaría:**

Emma Pilar Toral Huanes, Jefa de Sección de Administración y Asuntos Generales de ACPUA.